Nit: 890000464-3
Secretaría de Salud Municipal

SS-PSS-DP-4333.
Armenia, 23 de Octubre de 2020.

Doctora
CLAUDIA LORENA SIERRA GOMEZ
Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Alcaldía de Armenia

Asunto: Solicitud certificación requerida por el artículo 32 # 3 de la Ley 80 de 1993 Para la celebración de contratos de prestación de servicios

Perfil: profesional en áreas de la administración, ciencias contables y financieras.

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que la Secretaría de Salud requiere contratar:

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR EL PROCESO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL, EL CONTROL FISCAL SOBRE LA GESTIÓN EFICIENTE, LA DESTINACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS CON QUE CUENTA LA SECRETARIA DE SALUD Y EL FONDO LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN EN DEBIDA FORMA DE LA INFORMACIÓN QUE SE PRODUZCA EN LOS RESPECTIVOS PROCESOS.

Por lo anterior solicito certificar que en la planta global del municipio existe o no personal suficiente para apoyar las actividades antes mencionadas.

Atentamente,

GABRIEL ENRIQUE URREGO ARROYAVE
Secretario de Salud

Proyectó Y Elaboró: Carlos Julio Ramirez Abogado Contratista S.S.
Revisó: Liliana María Cruz Angel P.E.S.S

Dirección Cra 17 # 16-00, Armenia Q – CAM Piso PP
Código Postal.630004 - Tel–(6) 741 71 00 Ext. 201
Linea Gratuita: 01 8000 189264
secretariosalud@armenia.gov.co

MUNICIPIO DE ARMENIA
Nit: 890000464-3
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Armenia, (Q.), 23 de octubre de 2020

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen Sesenta y nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada a la Secretaria de Salud es insuficiente para acompañar el proceso financiero y presupuestal, el control fiscal sobre la gestión eficiente, la destinación y uso de los recursos públicos con que cuenta la secretaria de salud y el fondo local de salud del municipio de armenia, así como la presentación en debida forma de la información que se produzca en los respectivos procesos. (Profesional en áreas administrativas, ciencias contables y finanzas)

Juan E. Cortes Orozco.

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
SUBDIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaria de Salud, según oficio número SS-PSS-DP-4333 de 23 de octubre de 2020 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Andres Felipe Niño Rodriguez – Tecnologo Apoyo a la Gestion -DAFI

Revisó: Dina Leana Cardona Escobar – Profesional Especializado –DAFIPD

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C. P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Línea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co